



Grado en Odontología 29307 - Odontología legal y bioética

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- Yolanda Casalod Lozano ycasalod@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Se recomienda al estudiante la asistencia a clase y la realización de las actividades prácticas que componen la asignatura, además del estudio personal apoyado en la bibliografía, para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

Actividades y fechas clave de la asignatura

- Clases teóricas en gran grupo: segundo cuatrimestre.
 - Clases prácticas obligatorias (por grupo) 2º cuatrimestre
 - Entrega de trabajos prácticos al finalizar el segundo cuatrimestre.
 - Prueba Escrita y Prueba Final en CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN
-

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Ser capaz de identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica.
 - Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional de la odontología y ser competente en ejercerlos.
 - Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención al derecho a la información y el derecho a la confidencialidad y el obligado respeto al principio de autonomía.
 - Comprender el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y como debe ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico

- Identificar en que circunstancias puede el Odontólogo colaborar con la Administración de Justicia.
- Conocer y saber realizar los documentos medico-legales de uso más frecuente en Odontología.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura de Odontología Legal y Bioética es una asignatura obligatoria de primero de Grado cuyo objetivo es contribuir al desarrollo en el estudiante de las capacidades y competencias que le permitan una incorporación adecuada a la actividad laboral en el futuro. En este sentido desde la Odontología Legal y Bioética se le enseñará a resolver adecuadamente los problemas de índole ético y legal que deberá afrontar en su futuro profesional.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Discriminar el papel y la importancia de la Bioética y de la Odontología Legal en su doble dimensión social y científica.
2. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
3. Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
4. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El ejercicio profesional de la odontología, al igual que el de todas las profesiones sanitarias está rodeado por una cantidad de cuestiones éticas y legales, que inundan la profesión y afectan a la práctica diaria.

Por ello en el Grado de Odontología además de formar a profesionales con un adecuado nivel de conocimiento y habilidades, que les capaciten para proporcionar una eficaz y correcta asistencia sanitaria odontológica, se forma a estos profesionales en los aspectos legales, éticos y deontológicos que regulan el ejercicio profesional de todas las profesiones sanitarias; para que puedan desarrollar las capacidades críticas y analíticas necesarias para reconocer y responder a dilemas y temas éticos o legales que se les puedan plantear en la práctica asistencial diaria.

El sentido de esta asignatura en el Grado de Odontología es la de contribuir por su propia esencia, sentido y contenidos a facilitar esa formación integral del odontólogo como profesional sanitario y como persona que escucha, asiste y establece una relación con el paciente así como con otros profesionales sanitarios.

Las principales cuestiones éticas y legales que debe conocer el Odontólogo para poder ejercer de manera profesional la odontología comprenden: leyes generales que tienen repercusión sobre la profesión y leyes específicas sanitarias, los Códigos Deontológicos, conceptos como *moral, ética, deontología y derecho*; los derechos de los pacientes especialmente el derecho a la información asistencial y el derecho a la confidencialidad, así como el obligado respeto al principio de autonomía del paciente.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1: Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y la

práctica clínica

- 2: Conocer y saber aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.
- 3: Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- 4: Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- 5: Reconocer y aplicar cuál es papel del odontólogo dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- 6: Identificar cómo y en que circunstancias el Odontólogo puede colaborar con la Administración de Justicia.
- 7: Identificar y elaborar los documentos médico-legales de uso más frecuente en Odontología.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Odontología, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1: Los alumnos podrán superar la asignatura mediante una evaluación continua o una evaluación final.
- 2: **PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA** el estudiante deberá obtener el 70% de las preguntas tipo test correctas y el 50% de las preguntas cortas correctas. Las respuestas erróneas o en blanco no descuentan.
1. PRUEBA ESCRITA
Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 25 preguntas tipo test y 10 preguntas cortas.
La calificación final de la prueba escrita será la nota media obtenida de las notas que se obtengan en las preguntas tipo test y en las preguntas cortas.
En el apartado evaluación se sugiere especificar el número de ítems de las preguntas tipo test y el número de respuestas correctas que admite la pregunta.
Las preguntas tipo test estarán compuestas de 5 ítems siendo sólo una la respuesta correcta que admite cada pregunta.
Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar esta prueba escrita.

La prueba escrita se realizará el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

2.-REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

2.1.-Resolución de **diferentes casos** que serán elaborados por los alumnos durante las clases prácticas dirigidos y supervisados por el profesor

2.2.-Y trabajo autónomo del alumno: **elaboración de dos trabajos**, uno de ellos consistirá en desarrollar un tema de los contenidos en el programa de la asignatura propuesto por el profesor que deberá ser presentado en clase por el alumno.

La parte práctica de la asignatura se superará mediante:

-La asistencia a las clases prácticas presenciales y elaboración de los diferentes casos (**sólo se podrá tener una falta de asistencia**)

-Elaboración de los dos trabajos y exposición de uno de ellos.

La valoración de las prácticas (ASISTENCIA, TRABAJOS Y EXPOSICIÓN) supondrá el 25% de la nota final de la asignatura.

Se valorará el interés y el grado de participación del alumno en las clases prácticas, la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y presentación de los trabajos, así como la expresión oral y escrita

3: EVALUACIÓN FINAL

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN la asignatura mediante la evaluación continua habrá una EVALUACIÓN FINAL (prueba final) que incluirá:

1.-**PRUEBA ESCRITA** con las mismas características y criterios de la prueba escrita que compone la evaluación continua

2.-**Resolución de dos casos prácticos**

3.-**Elaboración de los dos trabajos** que forman parte del trabajo autónomo del alumno y que deberán ser entregados al profesor el día en que se realice la prueba final.

El día de realización de la prueba final es el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

El valor de cada una de las partes de esta prueba final será el mismo que el de la evaluación continua.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La metodología docente que se propone en la asignatura de Odontología Legal y Bioética para ayudar al estudiante a lograr

los resultados de aprendizaje previstos se basa en:

- Clase magistral participativa
- Clases prácticas
- Trabajo autónomo del alumno
- Tutorías

Clase magistral participativa

Esta metodología docente dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética va orientada a ubicar al alumno en cada uno de los temas de los que consta la asignatura. Permite presentar cada tema desde una perspectiva global, situándolo en el campo de la asignatura y en el conjunto del programa que se desarrolla en el Grado de Odontología. Esto facilita la integración de su contenido con los contenidos de otras materias.

El objetivo de este método dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point. Ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado. Además, puede resultar altamente positivo al objeto de agilizar la exposición, siempre y cuando el material proyectado sea accesible al estudiante para su posterior estudio detallado.

Otro de los objetivos que se persiguen conseguir dentro de la clase magistral en Odontología Legal y Bioética es la de favorecer en todo momento la participación del alumno en la clase, intercalando preguntas durante la exposición o bien comentando artículos de prensa o noticias de radio y televisión relacionados con el tema para mostrar el interés social del mismo.

Con la clase magistral se llegan a cubrir únicamente los objetivos relativos a la transmisión de conocimientos y comprensión, no pudiendo alcanzar los de análisis y aplicación de los conocimientos adquiridos. Para alcanzar estos objetivos se utilizan en la asignatura de Odontología Legal y Bioética los Seminarios y el Trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas

Esta metodología docente es imprescindible en una disciplina como la Odontología Legal y Bioética cuyo conocimiento y preparación se alcanza cuando se es capaz de comprender y resolver casos particulares utilizando los conceptos generales, vistos en las clases magistrales.

Su finalidad principal dentro de la asignatura es enseñar al estudiante a razonar con los criterios y contenidos vistos en las clases teóricas, hacerle aplicar esos conocimientos adquiridos, contribuyendo así a su asentamiento.

Estas clases prácticas se imparten razonablemente coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos. Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas. El aprendizaje se organiza trabajando primero de manera individual el caso práctico para posteriormente debatir todo el grupo las soluciones o conclusiones a las que se han llegado.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

A parte de los casos preparados por el profesor los alumnos podrán plantear casos sobre aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

Trabajo autónomo del alumno

Elaboración de dos trabajos, uno de ellos será desarrollar un tema de los contenidos en el programa de la asignatura propuesto por el profesor que deberá ser presentado en clase por el alumno

Tutorías

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante en la realización de los casos prácticos y documentos que deben realizar.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: PROGRAMA TEORICO

La asignatura Odontología legal y Bioética está estructurada en 4 bloques temáticos, que comprenden un total de 22 temas.

El bloque I de la asignatura aborda conceptos generales que son imprescindibles para la correcta comprensión del resto de los temas.

Se comienza con una Presentación e Introducción a la Odontología Legal y Bioética. El concepto y contenido de la asignatura. Se describe también el papel de esta asignatura dentro del grado de Odontología así como la importancia para el futuro ejercicio profesional del estudiante.

El siguiente tema a abordar dentro de este bloque temático es una breve introducción al Derecho, ya que a lo largo de la asignatura se va a hablar de forma habitual y constante sobre conceptos jurídicos que el estudiante debe conocer, como los conceptos de Norma jurídica, Ley y reglamento. Derecho civil: actos jurídicos, actos ilícitos. Derecho penal: el delito. El proceso civil y penal.

El último tema que se aborda dentro de este bloque temático es el papel del Odontólogo como colaborador de la Administración de Justicia, su actuación como Perito

Los bloques II y III permitirán al alumno entender el marco ético y legal en que han de desarrollar su práctica profesional y constituyen el eje central de la asignatura y la parte fundamental de la misma.

Los temas que se incluyen en estos bloques son:

Requisitos para el ejercicio legal de la Odontología, ejercicio ilegal y Delito de Intrusismo, profesiones relacionadas con la Odontología, profesiones para odontológicas.

El acto odontoestomatológico. Concepto y clases. Relación odontólogo-paciente. Naturaleza jurídica. El ejercicio profesional de la Odontología en sus distintas modalidades.

Colegios de odontólogos y estomatólogos.

Responsabilidad profesional en Odontología. Fundamentos jurídicos. Elementos constitutivos. Principales circunstancias y problemas derivados de la exigencia de responsabilidad.

Trabajo como fuente de salud y enfermedad. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Accidente de trabajo y Enfermedad profesional. Situaciones derivadas

Ética, Bioética y Deontología profesional en Odontología. Principios de la Bioética. Comités de ética.

Código Deontológico en Odontología

Historia clínica en Odontología: aspectos legales y éticos. Otros documentos Odontológicos-legales de interés en Odontología. Receta. Parte. Certificado. Informe. Declaración. Oficio.

Derechos y Deberes del paciente

Consentimiento Informado. Legislación española sobre el consentimiento en el campo de la asistencia

sanitaria.

El secreto profesional. Regulación actual: normativa legal y código deontológico.

Principio de autonomía. Aspectos éticos del la negativa al tratamiento.

Ética del trabajo en equipo

Aspectos éticos y legales de la investigación.

Aspectos éticos y legales del final de la vida. Eutanasia.

Aspectos éticos y legales del Aborto

Aspectos éticos y legales de la donación y transplantes de órganos y tejidos humanos

Aspectos éticos y legales del paciente incapaz

El bloque IV presenta al estudiante una nueva dimensión de su actividad como odontólogo, la **Odontología Forense**. Se trata de un tema que excede del contenido propio de la asignatura Odontología Legal y Bioética; pero se considera importante que el estudiante pueda conocer y aproximarse a esta rama de la Odontología que tiene mucho que ver con la Odontología Legal; ya que quizás no tenga otra oportunidad de hacerlo a lo largo del grado de Odontología.

Este bloque esta formado por un único tema:

Introducción a la Odontología Forense. Identificación Humana. Concepto Importancia. Principales métodos de identificación Odontológica.

2: PROGRAMA PRÁCTICO

Algunos de los casos sobre los que se trabajará en las clases prácticas son los siguientes:

Casos sobre intrusismo profesional.

Casos sobre de responsabilidad profesional en Odontología

Casos sobre principios de la Bioética.

Casos sobre los derechos de los pacientes

Casos sobre documentos médico-legales

3: Trabajo autónomo del alumno

Al inicio del curso académico se indicarán los trabajos que deberán realizar los alumnos de manera autónoma

4: Tutorías

Las tutoría tendrán lugar en el despacho asignado por el centro al profesor de la asignatura mediante cita previa a través del correo electrónico.

Los días y horas de tutorís se comunicarán al inicio del curso académico

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro.

Los trabajos prácticos deberán presentarse al finalizar el cuatrimestre.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Beauchamp, Tom L.. Principios de ética biomédica / Tom L. Beauchamp, James F. Childress . 1ª ed., reimp. Barcelona ; Madrid [etc.] : Masson, 2002
- Bioética en las ciencias de la salud / coordinadores Ma. Dolores Espejo Arias, Aurelio Castilla García. . Alcalá la Real (Jaén: Asociación Alcalá, 2001.
- Medicina legal y toxicología / editor, Enrique Villanueva Cañadas . 6ª ed., reimp. Ámsterdam ; Barcelona ; Madrid : Masson, D.L. 2005
- Moya Pueyo, Vicente. Odontología legal y forense / Vicente Moya Pueyo, Bernabé Roldán Garrido, José Antonio Sánchez Sánchez. . Barcelona [etc.] : Masson, D.L. 1994
- Sánchez González, Miguel Ángel. Bioética en ciencias de la salud / Miguel Ángel Sánchez González Barcelona [etc.] : Elsevier Masson, cop. 2013